

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la
Ciudad de México, S. A. de C. V.)
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31
DE DICIEMBRE DE 2024**

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre del 2024
y por los periodos terminados del 1 de enero al 30 de
junio del 2025 y 2024,
e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros dictaminados:	
Estados de situación financiera	4
Estado analítico del activo	5
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	6
Estados de actividades	7
Estados de variaciones en la Hacienda Pública	8
Estados de flujos de efectivo	9
Estado de cambios en la situación financiera	10
Patrimonio del ente público del sector paraestatal	11
Informe sobre pasivos contingentes	12
Notas sobre los estados financieros	13 a 38

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública y
Al Consejo de Administración de
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.:**
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.) (SACM o Entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024 y los estados de actividades, de variación de la hacienda pública, de flujos de efectivo y cambios en la situación financiera, por los periodos comprendidos del 1° de enero al 30 de junio del 2025 y del 1° de enero al 30 de junio de 2024; así como las Notas de gestión administrativa explicativas sobre los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.) al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y, por los periodos comprendidos del 1° de enero al 30 de junio del 2025 y del 1° de enero al 30 de junio de 2024, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 22.1, de las Notas de la gestión administrativa sobre los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. (NIAs). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Nuestra opinión no se modifica por las siguientes cuestiones:

1. Llamamos la atención sobre la Nota 22.1, de las Notas de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de estos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que a la fecha están vigentes y fueron establecidos para tal efecto por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

2. Como se indica en el inciso e. de la Nota 21, de las Notas de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan, al 30 de junio de 2025 y 2024, la Entidad obtiene el 100% de los ingresos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (parte relacionada), en consecuencia, la Entidad tiene dependencia económica de dicha Compañía. Como parte de esta relación, la Entidad utiliza activos fijos y otros elementos de la infraestructura de la Compañía de referencia para llevar a cabo sus actividades y las decisiones corporativas inciden de manera muy importante en dichas actividades.
3. Tal y como se indica en la Nota 20 de las Notas de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan, el 14 de agosto de 2024 Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) y SACM celebraron con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM) un acuerdo de fusión, mediante el cual GACM y SACM serán entidades fusionadas, y AICM como entidad fusionante, dicha fusión surtió efectos el 30 de junio del 2025 ante terceros de conformidad con la solicitud de prórroga autorizada conforme a las normas para la Desincorporación de entidades del Sector Paraestatal y la Comisión Intersectorial de Gasto Público Financiamiento y Desincorporación, por lo que en dicha fecha SACM conforme a las Normas indicadas se desincorpora del Sector Paraestatal y se fusiona con el AICM.

Párrafo de otras cuestiones

Para dar cumplimiento con la integración de la Cuenta Pública 2025, se incluye información no fue auditada en las Notas 18, 19 y 23 a los estados financieros que se acompañan, y sobre la cual no expresamos opinión alguna que proporcione un grado de certidumbre sobre esta. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del Gobierno de Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 22, a los estados financieros adjuntos, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del Gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del Gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C. P. C. Juan Francisco Olvera

Ciudad de México,
9 de septiembre de 2025

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de Situación Financiera
al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Nota	2025	2024		Nota	2025	2024
Activo				Pasivo			
Circulante				Circulante			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 y 15	\$ 849	\$ 148,368,382	Cuentas por pagar a corto plazo	6	\$ 5,313,694	\$ 7,588,270
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2.1	171,269,534	10,470,151	Documentos por pagar a corto plazo		0	0
Derechos a recibir bienes o servicios		0	0	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo		0	0
Inventarios		0	0	Títulos y valores a corto plazo		0	0
Almacenes		0	0	Pasivos diferidos a corto plazo		0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes		0	0	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o Administración a corto plazo		0	0
Otros activos circulantes		0	0	Provisiones a corto plazo		0	0
Total del activo circulante		171,270,383	158,838,533	Otros pasivos a corto plazo		0	0
Activo No circulante				Total del pasivo circulante		5,313,694	7,588,270
Inversiones financieras a largo plazo		0	0	Pasivo No circulante			
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo		0	0	Cuentas por pagar a largo plazo		0	0
Bienes inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso		0	0	Documentos por pagar a largo plazo		0	0
Bienes muebles	3	8,100,447	8,267,884	Deuda pública a largo plazo		0	0
Activos intangibles		0	0	Pasivos diferidos a largo plazo		0	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles	3 y 4	(8,100,447)	(8,267,621)	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en Administración a largo plazo		0	0
Activos diferidos	5	14,046,444	17,487,508	Provisiones a largo plazo	7	77,676,200	78,970,117
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes		0	0	Total del pasivo no circulante		77,676,200	78,970,117
Otros activos no circulantes		0	0	Total del pasivo		82,989,894	86,558,387
Total de activos no circulante		14,046,444	17,487,771	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Total del activo		\$ 185,316,827	\$ 176,326,304	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	14	429,058	429,058
				Aportaciones		50,000	50,000
				Donaciones de capital		0	0
				Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		379,058	379,058
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado		101,897,875	89,338,859
				Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)		12,559,016	15,001,479
				Resultados de ejercicios anteriores		89,328,859	74,327,380
				Revalúos		0	0
				Reservas		10,000	10,000
				Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		0	0
				Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda pública/Patrimonio		0	0
				Resultado por posición monetaria		0	0
				Resultado por tenencia de activos no monetarios		0	0
				Total Hacienda Pública/Patrimonio		102,326,933	89,767,917
				Total de pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		\$ 185,316,827	\$ 176,326,304

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad

Capitán de Navío S/A. I. AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración

Tit. Cont. y Fin. M. L. CONT. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Activo
por el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2025
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

Concepto	Saldo inicial	Cargos del período	Abonos del período	Saldo final	Variación del período
Activo	\$ 176,326,304	\$ 897,028,464	\$ 888,037,941	\$ 185,316,827	\$ 8,990,523
Circulante	158,838,533	899,430,859	886,999,009	171,270,383	12,431,850
Efectivo y equivalentes	148,368,382	621,483,322	769,850,855	849	(148,367,533)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	10,470,151	277,404,282	116,604,899	171,269,534	160,799,383
Derechos a recibir bienes o servicios	0	543,255	543,255	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0	0	0	0
Otros activos circulantes	0	0	0	0	0
Activo no circulante	17,487,771	(2,402,395)	1,038,932	14,046,444	(3,441,327)
Inversiones financieras a largo plazo	0	0	0	0	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	0	0	0	0
Bienes muebles	8,267,884	435,625	603,062	8,100,447	(167,437)
Activos intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles	(8,267,621)	603,044	435,870	(8,100,447)	167,174
Activos diferidos	17,487,508	(3,441,064)	0	14,046,444	(3,441,064)
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad


Capitán de Navío SIA. I. AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración



TTE-Carb. Sain. (N) L. CONT. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado analítico de la deuda y otros pasivos
por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2025
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

<u>Denominación de las Deudas</u>	<u>Moneda de contratación</u>	<u>Institución o país acreedor</u>	<u>Saldo inicial del periodo</u>	<u>Saldo final del periodo</u>
DEUDA PÚBLICA			\$ 0	\$ 0
Corto plazo			0	0
Deuda interna				
Instituciones de crédito			0	0
Títulos y valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos financieros internacionales			0	0
Deuda bilateral			0	0
Títulos y valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
LARGO PLAZO				
Deuda interna				
Instituciones de crédito			0	0
Títulos y valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
Deuda externa				
Organismos financieros internacionales			0	0
Deuda bilateral			0	0
Títulos y valores			0	0
Arrendamientos financieros			0	0
Subtotal largo plazo			0	0
Otros pasivos	Pesos mexicanos México		<u>86,558,387</u>	<u>82,989,894</u>
Total deuda y otros pasivos			<u>\$ 86,558,387</u>	<u>\$ 82,989,894</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


 Capitán de Navío SIA. I. AER. Abel Moreno Isidro
 Director de Administración


 TTE. Cont. SIA. (S) L. CONT. Eva Laura Solano Labastida
 Subdirectora de Recursos Financieros

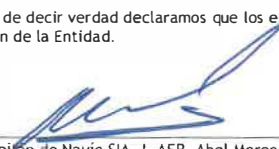
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de actividades
por los periodos comprendidos del 1° de enero al 30 de junio de 2025
y del 1° de enero al 30 de junio del 2024

(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Nota	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la gestión		\$ 48,001,698	\$ 34,013,491
Impuestos		0	0
Cuotas y aportaciones de seguridad social		0	0
Contribuciones de mejoras		0	0
Derechos		0	0
Productos de tipo corriente		0	0
Aprovechamiento		0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	8	48,001,698	34,013,491
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la colaboración fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones		0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la colaboración fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones		0	0
Otros Ingresos y Beneficios	9	9,178,185	15,135,050
Ingresos Financieros		8,950,518	11,858,386
Incremento por Variación de Inventarios		0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0
Disminución del exceso de provisiones		0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		<u>227,667</u>	<u>3,276,664</u>
Total de ingresos y otros beneficios		<u>57,179,883</u>	<u>49,148,541</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:			
Gastos de funcionamiento		41,832,453	46,695,490
Servicios personales	10	25,668,352	38,847,296
Materiales y suministros	10	0	403,595
Servicios generales	10	16,164,101	7,444,599
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas		0	0
Transferencias internas y asignaciones al sector público		0	0
Transferencias al resto del sector público		0	0
Subsidios y subvenciones		0	0
Ayudas sociales		0	0
Pensiones y jubilaciones		0	0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos		0	0
Transferencias a la seguridad social		0	0
Donativos		0	0
Transferencias al exterior		0	0
Participaciones y aportaciones		0	0
Participaciones		0	0
Aportaciones		0	0
Convenios		0	0
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		0	0
Intereses de la deuda pública		0	0
Comisiones de la deuda pública		0	0
Gastos de la deuda pública		0	0
Costo por coberturas		0	0
Apoyos financieros		0	0
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		2,788,414	799,559
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	11	262	156
Provisiones		0	0
Disminución de inventarios		0	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		0	0
Aumento por insuficiencia de provisiones		0	0
Otros gastos	11	2,788,152	799,403
Inversión pública		0	0
Inversión pública no capitalizable		<u>0</u>	<u>0</u>
Total de gastos y otras pérdidas		<u>44,620,867</u>	<u>47,495,049</u>
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)		<u>\$ 12,559,016</u>	<u>\$ 1,653,492</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


Capitán de Navío SIA, I. AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración


TTE. CAP. SAHMINA L. CONT. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
por los periodos comprendidos del 1° de enero al
30 de junio de 2025 y del 1° de enero al 30
de junio del 2024
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

Concepto	Hacienda Pública/patrimonio contribuido	Hacienda Pública/patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda Pública/patrimonio generado del ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	\$ 429,058	\$ 66,028,431	\$ 8,308,949	\$ 0	\$ 74,766,438
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto por el Periodo de Julio a Diciembre de 2024	0	0	0	0	0
Neto de 2024	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023	0	8,308,949	(6,655,457)	0	1,653,492
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	1,653,492	0	1,653,492
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	8,308,949	(8,308,949)	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda pública/ patrimonio neto al 30 de junio 2024	\$ 429,058	\$ 74,337,380	\$ 1,653,492	\$ 0	\$ 76,419,930
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	429,058	74,337,380	15,001,479	0	89,767,917
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto por el Periodo de Enero a Junio de 2025	0	0	0	0	0
Neto de 2025	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025	0	15,001,479	(2,442,463)	0	12,559,016
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	12,559,016	0	12,559,016
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	15,001,479	(15,001,479)	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda pública/ patrimonio Neto Final Junio de 2025	\$ 429,058	\$ 89,338,859	\$ 12,559,016	\$ 0	\$ 102,326,933

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Capitán de Navío SIA. I. AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración


NYC. Cady Salo (N.L.) CONT. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros


Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de flujos de efectivo
por los periodos comprendidos del 1° de enero al 30 de junio de 2025
y del 1° de enero al 30 de junio del 2024
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Origen		\$ 57,179,883	\$ 49,148,541
Impuestos		0	0
Cuotas y aportaciones de seguridad social		0	0
Contribuciones de mejoras		0	0
Derechos		0	0
Productos de tipo corriente		0	0
Aprovechamiento de tipo corriente		0	0
Ingresos por venta de bienes y servicios		48,001,698	34,013,491
Participación y aportaciones, Convenios; Incentivos Derivados De la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones		0	0
Otros Orígenes de Operación		9,178,185	15,135,050
Aplicación		44,620,867	47,495,049
Servicios personales		25,668,352	38,847,296
Materiales y suministros		0	403,595
Servicios generales		16,164,101	7,444,599
Transferencias internas y asignaciones al sector público		0	0
Transferencias al resto del sector público		0	0
Subsidios y subvenciones		0	0
Ayudas sociales		0	0
Pensiones y jubilaciones		0	0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos		0	0
Transferencias a la seguridad social		0	0
Donativos		0	0
Transferencias al exterior		0	0
Participaciones		0	0
Aportaciones		0	0
Convenios		0	0
Otras aplicaciones de operación		2,788,414	799,559
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		\$ 12,559,016	\$ 1,653,492
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen		\$ 4,085,169	\$ 2,595,870
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		0	0
Bienes muebles		167,437	0
Otros orígenes de inversión		3,917,732	2,595,870
Aplicación		161,443,226	288,429
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		0	0
Bienes muebles		0	0
Otras aplicaciones de inversión		161,443,226	288,429
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión		(157,358,057)	2,307,441
Flujos de efectivo de las Actividades de financiamiento			
Origen		2,280,403	163,395
Endeudamiento neto		0	0
Interno		0	0
Externo		0	0
Otros orígenes de financiamiento		2,280,403	163,395
Aplicación		5,848,895	7,812,370
Servicios de la deuda		0	0
Interno		0	0
Externo		0	0
Otras aplicaciones de financiamiento		5,848,895	7,812,370
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento		(3,568,492)	(7,648,975)
Incremento/Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo		(148,367,533)	(3,688,042)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		148,368,382	150,119,293
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio		\$ 849	\$ 146,431,251

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


Capitán de Navío SIA. I. AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración



Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de cambios en la situación financiera
por el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2025
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	<u>Origen</u>	<u>Aplicación</u>
Activo	\$ 151,976,034	\$ 160,966,557
Activo circulante	148,367,533	160,799,383
Efectivo y equivalentes	148,367,533	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0	160,799,383
Derechos a recibir bienes o servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0
Otros activos circulantes	0	0
Activo no circulante	3,608,501	167,174
Inversiones financieras a largo plazo	0	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	0
Bienes muebles	167,437	0
Activos intangibles	0	0
Depreciación, deterioro y amortización de bienes	0	167,174
Activos diferidos	3,441,064	0
Estimación por pérdida o deterioro de activo no circulantes	0	0
Otros activos no circulantes	0	0
Pasivo	\$ 0	\$ 3,568,493
Pasivo circulante	0	2,274,576
Cuentas por pagar a corto plazo	0	2,274,576
Documentos por pagar a corto plazo	0	0
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0	0
Títulos y valores a corto plazo	0	0
Pasivos diferidos a corto plazo	0	0
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0	0
Provisiones a corto plazo	0	0
Otros pasivos a corto plazo	0	0
Pasivo no circulante	0	1,293,917
Cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Documentos por pagar a largo plazo	0	0
Deuda pública a largo plazo	0	0
Pasivos diferidos a largo plazo	0	0
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	0	0
Provisiones a largo plazo	0	1,293,917
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	15,001,479	2,442,463
Hacienda pública/Patrimonio contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de capital	0	0
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0	0
Hacienda pública/patrimonio generado	15,001,479	2,442,463
Resultados del ejercicio (ahorro/desarrollo)	0	2,442,463
Resultados de ejercicios anteriores	15,001,479	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones a resultados ejercicios anteriores	0	0
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	0	0
Resultado por posición monetaria	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	\$ 0	\$ 0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad


Capitán de Navío SIA. J. AER. Abet Moreno Isidro
Director de Administración


C.E. Gerente Financiera CONT. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Patrimonio del ente público del sector paraestatal
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2025
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

<u>Concepto</u>	<u>Saldo</u>
Total de patrimonio del ente público	\$ 102,326,933
% del patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>0.002%</u>
Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>\$ 2,046</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


Capitán de Navío S/A. I. AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración


I. E. Corbi Sain. (N) L. CONT. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Informe sobre pasivos contingentes
al 30 de junio de 2025
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

Existen contingencias y compromisos por demandas interpuestas en contra de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (la Entidad), reportadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, correspondientes a juicios laborales, las cuales ascienden a \$66,542,908, la Administración de la Entidad, con base en las estimaciones legales los asesores consideran que las resoluciones definitivas serán desfavorables para los intereses de la Entidad al 30 de junio de 2025, por lo que se decidió reconocer una provisión a largo plazo por considerarse probable su realización.

A este respecto, la Entidad ha realizado las acciones legales correspondientes ante los tribunales competentes interponiendo recursos de amparo, dichos procesos se encuentran pendientes de resolución ante las autoridades competentes en materia, considerándose que la resolución de la minoría de los juicios será a favor de la administración de la Entidad.



Capitán de Navío SIA. I. AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración



TTE. Carb. Sain. (N) L. CONT. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)
(la Entidad o SACM)

Notas sobre los estados financieros
al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos mexicanos, excepto en donde se mencione lo contrario)

INTRODUCCIÓN:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VIII, numeral 9 "Notas a los Estados Financieros" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCG) para el ejercicio 2025, publicado el 23 de abril de 2024, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

Evento relevante

De conformidad con lo establecido en la norma Quinta de las Normas de Desincorporación, el 15 de julio de 2024 la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación emitió el dictamen favorable para llevar a cabo la fusión de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM) como entidades fusionadas, en la Entidad Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM) como entidad fusionante, de conformidad con el Acuerdo 24-E-I-1.

El Consejo de Administración de cada una de las Entidades, aprobó efectuar los actos necesarios para llevar a cabo el proceso de desincorporación por fusión de GACM y SACM como entidades fusionadas, en AICM como entidad fusionante:

- GACM, mediante acuerdo CA/6Ext2024/01 adoptado en la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del 6 de agosto de 2024.
- AICM, mediante acuerdo CA-AICM/080824-02 adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del 8 de agosto de 2024.
- SACM, mediante acuerdo CA-SACM/080824-02 adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del 8 de agosto de 2024.

El 12 de agosto de 2024 se emite en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución por la que se autoriza la desincorporación por fusión de las Entidades de participación estatal mayoritaria denominadas GACM y SACM, como entidades fusionadas, en el AICM., como entidad fusionante, agrupadas al sector coordinado por la Secretaría de Marina.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 178, primer párrafo y 182, fracción VII de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en la norma Octava de las Normas de Desincorporación; mediante asambleas extraordinarias de accionistas del 13 de agosto de 2024, los accionistas de cada una de las Entidades, aprobaron por unanimidad llevar a cabo la fusión de SACM y GACM como entidades fusionadas, de conformidad con lo acordado en los Convenios de Fusión, mediante la absorción, por parte de AICM como entidad fusionante.

El 14 de agosto de 2024, GACM y SACM celebraron con AICM los Convenios de Fusión correspondientes, mediante los cuales se acordó la fusión de GACM y SACM como entidades fusionadas, en AICM como entidad fusionante.

El 5 de noviembre de 2024, de conformidad con la norma Décima de las Normas de Desincorporación y el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, AICM publicó en el DOF el aviso de fusión de AICM como entidad fusionante, con GACM y SACM como entidades fusionadas (la "Fusión"), mismo que incluye los acuerdos de fusión y el balance financiero de AICM al momento de dar inicio el proceso de Fusión. En esa misma fecha AICM publicó el aviso de fusión en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía.

El 24 de diciembre de 2024, mediante oficio C.2598, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Marina ("SEMAR") como unidad responsable del proceso de fusión, presentó ante la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (la "Comisión") la solicitud de prórroga del plazo y Actualización del plan estratégico de la Fusión, a fin de que las actividades de cierre y post cierre de la Fusión concluyan a más tardar el 30 de junio de 2025, lo anterior mediante la modificación del Plan Estratégico de la Fusión, en términos del Artículo Quinto, inciso B, fracciones IV y X del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2008.

El 7 de febrero de 2025 a través del DOF se publicó el aviso de fusión en el cual se indica que el 31 de enero de 2025, GACM y SACM (las "Entidades Fusionadas"), celebraron con AICM (la "Entidad Fusionante") los Convenios Modificatorios a los Convenios de Fusión, mediante los cuales acordaron que la Fusión surtirá efectos ante terceros el 30 de junio de 2025, una vez que se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo establecido por el artículo 225 de la LGSM.

Mediante boletín informativo Núm. 16 / 2025 del 30 de junio del 2025 el AICM informa que se ha concluido con éxito el proceso de fusión con el GACM y SACM. A partir de esta fecha, AICM subsiste como entidad fusionante, bajo el nombre comercial de "Grupo Aeroportuario Marina", asumiendo la totalidad de los derechos y obligaciones que anteriormente correspondían a GACM y SACM, para todos los efectos legales a que haya lugar.

A. Notas de desglose

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. Efectivo y equivalentes de efectivo:

El saldo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024, corresponde a recursos en cuentas bancarias destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago, derivadas de pasivos devengados no pagados:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo		\$ 0	\$ 50,973
Bancos	(1)	849	8,896,379
Inversiones temporales	(1)	<u>0</u>	<u>139,421,030</u>
		<u>\$ 849</u>	<u>\$ 148,368,382</u>

(1) Los saldos de Bancos e Inversiones se traspasaron a las cuentas bancarias de AICM en el mes de junio 2025, derivado del proceso de desincorporación por fusión.

2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

2.1. Corto plazo

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto y largo plazo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024, se integran principalmente por:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Deudores diversos	(1)	\$ 161,787,393	\$ 511,341
Impuestos por recuperar	(2)	<u>9,482,141</u>	<u>9,958,810</u>
		<u>\$ 171,269,534</u>	<u>\$ 10,470,151</u>

(1) El saldo corresponde al reconocimiento del traspaso de recursos al AICM, derivado del proceso de fusión al 30 de junio 2025.

(2) El saldo corresponde al impuesto sobre la renta (ISR) a favor.

3. Bienes muebles:

El saldo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024, se integra como sigue:

	<u>Tasa anual de depreciación (%)</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Mobiliario y equipo de administración	10	\$ 7,431,744	\$ 7,583,359
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	477,275	493,096
Equipo de transporte	25	106,412	106,412
Maquinaria otros equipos y herramientas	10	<u>85,017</u>	<u>85,017</u>
		8,100,447	8,267,884
Depreciación acumulada de bienes muebles		<u>(8,100,447)</u>	<u>(8,267,621)</u>
Saldo por depreciar		<u>\$ 0</u>	<u>\$ 263</u>

(1) Los bienes muebles se encuentran depreciados en su totalidad, conforme a los procedimientos de la Norma de Desincorporación de entidades del sector paraestatal, se realizó la entrega del activo fijo mediante el acta administrativa de entrega del día 30 de junio de 2025.

4. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles:

El saldo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024, se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depreciación acumulada de bienes muebles	<u>\$ 8,100,447</u>	<u>\$ 8,267,621</u>

La depreciación registrada en resultados al 30 de junio de 2025 ascendió a \$ 262 (\$ 312 en 2024), este importe incluye el reconocimiento de la depreciación revaluada.

5. Activos diferidos:

El saldo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024, se integra como sigue:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida a largo plazo (ver Nota 7.1-d)	(1)	\$ 0	\$ 4,569,892
Impuesto a la utilidad diferido a largo Plazo (ver Nota 13)		<u>14,046,444</u>	<u>12,917,616</u>
		<u>\$ 14,046,444</u>	<u>\$ 17,487,508</u>

(1) Al 30 de junio 2025 se cancela la PTU diferida activa, derivado del proceso de fusión por desincorporación.

6. Cuentas por pagar a corto plazo:

El saldo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024, se integra como sigue:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Servicios personales por pagar	(1)	\$ 2,735,972	\$ 942,790
PTU	(2)	2,416,736	1,929,691
Retenciones, contribuciones e Impuestos por pagar	(3)	98,514	4,653,492
Otras cuentas por pagar		<u>62,472</u>	<u>62,297</u>
		<u>\$ 5,313,694</u>	<u>\$ 7,588,270</u>

(1) En esta cuenta se agrupan los servicios personales como prima de antigüedad por \$ 548,539 (\$ 811,367 en 2024).

(2) La PTU por pagar se encuentra integrada por la PTU del ejercicio por \$ 1,820,681 (\$ 1,230,887 en 2024), respectivamente (Ver Nota 12); y por PTU no pagada por encontrarse en juicio laboral los trabajadores por \$ 596,055 (\$ 698,804 en 2024), respectivamente.

(3) El saldo corresponde a retenciones de ISR sobre sueldos y salarios, retenciones de seguridad social e impuesto sobre nóminas.

7. Provisiones a largo plazo:

El saldo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024, se integra como sigue:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Provisiones por juicios laborales	(1)	\$ 66,542,908	\$ 66,542,908
Provisión por obligaciones laborales	(2)	<u>11,133,292</u>	<u>12,427,209</u>
		<u>\$ 77,676,200</u>	<u>\$ 78,970,117</u>

(1) Litigios en materia laboral, reportado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, el cual confirma que la eventualidad de dichos litigios es probable.

- (2) Corresponde a la provisión de obligaciones laborales por concepto de prima de antigüedad y pensiones, cuyo registro se efectúa con base al estudio actuarial. (Ver inciso a de la Nota 7.1).

7.1 Beneficios a los empleados

- a. El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 30 de junio de 2025 ascendía a \$11,133,292 (\$12,427,209 en 2024).
- b. El valor presente de los activos del plan al 30 de junio de 2025 ascendía a \$835,084 (\$849,195 en 2024).

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el estado de situación financiera:

	Prima de Antigüedad		Indemnización	
	2025	2024	2025	2024
Activos (pasivos) laborales:				
OBD	\$ 1,239,941	\$ 1,289,434	\$ 10,756,656	\$ 11,986,970
AP	<u>863,305</u>	<u>849,195</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Déficit o superávit del plan	376,636	440,239	10,756,656	11,986,970
Costo laboral del servicio pasado	0	0	0	0
Diferencias de registro	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 376,636</u>	<u>\$ 440,239</u>	<u>\$ 10,756,656</u>	<u>\$ 11,986,970</u>

c. Costo Neto del Periodo (CNP)

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	Prima de Antigüedad		Indemnización	
	2025	2024	2025	2024
Costo laboral	\$ 109,512	\$ 220,485	\$ 1,144,682	\$ 2,203,183
Costo financiero	53,553	101,638	456,503	889,433
Rendimiento esperado de los AP	(40,747)	(47,160)	0	0
Ganancia o pérdida actuarial neta	0	124,015	0	1,323,969
Reducciones y liquidaciones Ant.	<u>0</u>	<u>(48,002)</u>	<u>0</u>	<u>(4,938,739)</u>
Total	<u>\$ 122,318</u>	<u>\$ 350,976</u>	<u>\$ 1,601,185</u>	<u>\$ (522,154)</u>

Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre del 2024 son como sigue:

Concepto	2025	2024
Tasa de descuento	9.90%	9.90%
Incremento del salario	5.80%	5.80%
Inflación	4.00%	4.00%

d. La PTU diferida activa al 31 de diciembre del 2024 se integra como sigue:

	<u>2024</u>
Diferencias temporales:	
Bienes muebles	\$ 258
Beneficios a los empleados	12,427,209
Provisión de juicios laborales	<u>33,271.454</u>
Base de PTU diferida	45,698,921
Tasa de PTU aplicable	<u>10%</u>
PTU diferida	4,569,892
	<u>4,684,347</u>
	<u>\$ 114,455</u>

Al 30 de junio de 2025 derivado de la fusión (Ver Nota 5), se decidió cancelar la PTU diferida activa que se tenía al 31 de diciembre de 2024.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de gestión

8. Ingresos por ventas de bienes y servicios:

Los ingresos por el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2025 y del 1° de enero al 30 de junio de 2024, se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos por prestación de servicios (1)	<u>\$ 48,001,698</u>	<u>\$ 34,013,491</u>

(1) Corresponde a la prestación de servicios administrativos proporcionados al AICM; hasta el 30 de junio del 2025, fecha en que SACM se desincorpora del Sector Paraestatal para fusionarse con AICM el contrato de prestación de servicios administrativos y operativos celebrado entre SACM y AICM deja de tener efectos operacionales.

9. Otros ingresos y beneficios:

Los otros ingresos y beneficios por el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2025 y del 1° de enero al 30 de junio de 2024, se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos financieros (1)	\$ 8,950,517	\$ 11,858,386
Otros ingresos y beneficios varios	<u>227,668</u>	<u>3,276,664</u>
Otros Ingresos y Beneficios	<u>\$ 9,178.185</u>	<u>\$ 15,135.050</u>

(1) Corresponden a los rendimientos de las inversiones en valores.

10. Gastos de funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Servicios personales: (1)		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 4,720,641	\$ 6,874,014
Remuneraciones adicionales y especiales	2,489,568	4,123,491
Seguridad social	4,406,979	5,535,214
Otras prestaciones sociales y económicas	<u>14,051,164</u>	<u>22,314,577</u>
	<u>\$ 25,668,352</u>	<u>\$ 38,847,296</u>
Materiales y suministros:		
Alimentos y utensilios	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 403,595</u>
Servicios generales:		
Servicios profesionales, científicos y otros servicios	\$ 465,933	\$ 408,211
Servicios financieros, bancarios y comerciales	143,150	258,545
Servicios de traslado y viáticos	50,201	118,722
Otros servicios generales	<u>15,504,817</u>	<u>6,659,121</u>
	<u>\$ 16,164,101</u>	<u>\$ 7,444,599</u>

(1) Mencion de la fecha que se traspasaron los empleados, existe un oficio circular. (Ver Nota 20, inciso D)

El gasto más representativo corresponde al capítulo de Servicios Personales por los pagos realizados por concepto de sueldos a empleados, compensación garantizada, prestaciones de seguridad y otras prestaciones sociales y económicas.

Los Servicios Generales comprende los pagos por servicios profesionales, seguros de bienes patrimoniales y otros servicios generales (otros impuestos y derechos e impuesto sobre nóminas).

11. Otros gastos y pérdidas extraordinarias:

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 262	\$ 156
Otros gastos varios	<u>2,788,152</u>	<u>799,403</u>
	<u>\$ 2,788,414</u>	<u>\$ 799,559</u>

12. Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada:

SACM está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada del ejercicio, ni las pérdidas fiscales aplicadas. Adicionalmente, debe disminuirse de los ingresos acumulables la parte no deducida de la previsión social exenta a que se refiere el artículo 28 de la LISR.

La base para el cálculo de PTU por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre del 2024 se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos acumulables	\$ 57,179,883	\$ 115,627,758
Cantidades no deducibles por ingresos exentos de ISR pagados a los trabajadores	(637,956)	(1,076,463)
Ingresos para efectos PTU	56,541,927	114,551,295
Deducciones para efectos de la PTU	<u>(40,317,608)</u>	<u>(102,719,172)</u>
Renta gravable para PTU	16,224,319	11,832,123
Tasa	<u>10%</u>	<u>10%</u>
PTU a repartir	1,622,432	1,183,212
PTU no cobrada de ejercicios anteriores	<u>198,249</u>	<u>47,675</u>
Total PTU a repartir	<u>\$ 1,820,681</u>	<u>\$ 1,230,887</u>

13. Impuesto sobre la Renta (ISR):

i. ISR

El ISR se causa a la tasa del 30% sobre una base que difiere de la utilidad contable principalmente por los efectos inflacionarios que se reconocen para efectos fiscales a través del ajuste anual por inflación, la depreciación de las propiedades, maquinaria y mobiliario equipo, así como algunas partidas de gastos que son no deducibles, al 30 de junio de 2025 se determinó una utilidad fiscal por \$15,726,888 (\$12,908,600 en 2024), lo cual originó un ISR causado de \$4,718,067 (\$3,872,600 en 2024), provisión registrada en la cuenta de otros servicios generales en el rubro de gastos de funcionamiento del estado de actividades.

ii. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre del 2024 las bases del impuesto a la utilidad diferido, es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Diferencias temporales activas:		
Bienes muebles	\$ 0	\$ 258
Servicios personales por pagar	2,416,736	1,929,691
Beneficios a los empleados	11,133,292	12,427,209
Provisión de juicios laborales	33,271,454	33,271,454
PTU diferida	<u></u>	<u>(4,569,892)</u>
Base de impuesto a la utilidad diferido	46,821,482	43,058,720
Tasa aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto a la utilidad diferido (Ver Nota 5)	14,046,444	12,917,616
Impuesto a la utilidad diferido activo del año anterior	<u>12,917,616</u>	<u>14,053,041</u>
Impuesto a la utilidad diferido	<u>\$ 1,128,828</u>	<u>\$ (1,135,425)</u>

El efecto del impuesto a la utilidad diferido del año se encuentra registrado en la cuenta de los Gastos de Funcionamiento, conforme a lo establecido en el catálogo de la CONAC.

III) Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/patrimonio.

14. Hacienda Pública y Patrimonio:

- a. La hacienda pública y patrimonio contribuido al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre del 2024, se integra como sigue:

	<u>Importe</u>
Saldos al 1 de enero de 2025	\$ 50,000
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	<u>379,058</u>
Patrimonio contribuido actualizado al 30 de junio de 2025	<u>\$ 429,058</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre del 2024, el capital social de SACM está representado por 50,000 acciones comunes correspondientes al capital mínimo, con valor nominal de un peso cada una, mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

- b. La hacienda pública/patrimonio generado, se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldos al 1 de enero de 2025 actualizados	\$ 89,338,859	\$ 74,337,380
Resultados del ejercicio	12,559,016	15,001,479
Reservas	<u>0</u>	<u>0</u>
Patrimonio generado	<u>\$ 101,897,875</u>	<u>\$ 89,338,859</u>

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado. Al 30 de junio de 2025 la reserva legal se encuentra 100% constituida.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan a la CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la Entidad y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio o en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio o contra los pagos provisionales. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Al 30 de junio de 2025, el saldo de la Cuenta de la CUFIN asciende a \$183,444,359 (\$170,046,662 en 2024).

Al 30 de junio de 2025, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$181,984 (\$178,801 en 2024).

Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

15. El análisis del inicial y final que se muestra en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo se presenta a continuación:

Concepto	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo	\$ 0	\$ 50,973
Bancos	849	8,896,379
Inversiones temporales	<u>0</u>	<u>139,421,030</u>
Total efectivo y equivalentes	<u>\$ 849</u>	<u>\$ 148,368,382</u>

16. Conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación:

La conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación y la cuenta de utilidad (pérdida) antes de rubros extraordinarios, se presenta a continuación:

Concepto	2025	2024
Total origen:	<u>\$ 57,179,883</u>	<u>\$ 49,148,541</u>
Ingresos por venta de bienes y servicios	48,001,698	34,013,491
Otros orígenes de operación	<u>9,178,185</u>	<u>15,135,050</u>
Total aplicación:	<u>44,620,867</u>	<u>47,495,049</u>
Servicios personales	25,668,352	38,847,296
Materiales y suministros	0	403,595
Servicios generales	16,164,101	7,444,599
Otras aplicaciones de operación	<u>2,788,414</u>	<u>799,559</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>\$ 12,559,016</u>	<u>\$ 1,653,492</u>

17. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Ingresos presupuestarios	\$ 54,400,308
Más ingresos contables no presupuestarios	2,779,575
Ingresos Financieros	2,552,097
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios (1)	227,478
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
Menos: ingresos presupuestarios no contables	0
Productos de capital	0
Aprovechamientos de capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	<u>0</u>
Ingresos contables	<u>\$ 57,179,883</u>
Total de egresos (presupuestarios)	\$ 43,109,373
Menos: egresos presupuestarios no contables	9,703,873
Materiales y Suministros EAEPE	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0

Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	1,013,513
Otros egresos presupuestales no contables	8,690,360
Más: gastos contables no presupuestarios	11,215,367
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	262
Provisiones	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros gastos (2)	2,788,152
Otros gastos contables no presupuestales	<u>8,426,953</u>
Total de gasto contable	<u>\$ 44,620,867</u>

(1) Otros ingresos contables no presupuestarios, por \$227,478, corresponden a ingresos diferidos no acumulables.

(2) Este importe corresponde a otros gastos varios, principalmente minusvalía sobre inversiones.

18. Cuentas de orden (No auditadas):

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera, la incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por SACM al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre del 2024 se muestran a continuación:

a. Cuentas de orden contables:

Concepto	2025	2024
7411 Demandas judiciales en proceso de resolución	\$ 3,451	\$ 3,451
7421 Resolución de demandas en proceso judicial	(3,451)	(3,451)
7711 CO Cuenta de capital de aportación	181,983	178,801
7712 CO Cuenta de utilidad fiscal neta	183,444,359	170,046,662
7713 CO Deducciones fiscales	2,894,366	6,026,495
7714 CO Ingresos efectivamente realizados	0	0
7716 CO De creación de fideicomisos	417,217	417,217
7721 CO Cuenta de aportación de capital	(181,983)	(178,801)
7722 CO Cuenta de utilidad fiscal neta	(183,444,359)	(170,046,662)
7723 CO Aplicación de las deducciones fiscales	(2,894,366)	(6,026,495)
7726 CO De fideicomisos creados	<u>(417,217)</u>	<u>(417,217)</u>
	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>

b. Cuentas de orden presupuestarias

Concepto	2025	2024
8110 Ley de ingresos estimada	\$ 109,230,138	\$ 200,900,000
8120 Ley de ingresos por ejecutar	(54,829,829)	(105,882,790)
8140 Ley de ingresos devengada	0	0
8150 Ley de ingresos recaudada	<u>(54,400,309)</u>	<u>(95,017,210)</u>
	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>

Concepto	2025	2024
8210 Presupuesto de egresos aprobado	\$ (109,230,138)	\$ (200,900,000)
8220 Presupuesto de egresos por ejercer	(63,570,995)	97,772,975
8230 Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	139,244,665	0
8240 Presupuesto de egresos comprometido	132,911	(9,049)
8250 Presupuesto de egresos devengado	(0)	0
8260 Presupuesto de egresos ejercido	9,392	(15,703)
8270 Presupuesto de egresos pagado	33,414,165	103,151,777
	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>

B. Notas de gestión administrativa

19. Panorama económico - financiero (información no auditada):

Crecimiento Económico:

Durante el primer semestre del año, los principales indicadores de la economía mexicana han mostrado signos de debilidad y con riesgos de que continúe su deterioro.

La tasa de crecimiento del PIB en el primer trimestre fue 0.6% y el Índice General de la Actividad Económica (IGAE) de enero a abril registró un aumento del 0.1%. Las estimaciones de distintos organismos y analistas han sido revisadas consistentemente a la baja y es muy probable que durante todo el año se registre un crecimiento igual a cero. Esta proyección contrasta con la estimación original de la Secretaría de Hacienda de 2 % - 3 % y con el crecimiento esperado de la economía mundial, por lo que la brecha existente del PIB per-cápita de México con respecto a otros países continuará aumentando.

En efecto, se estima que la tasa de crecimiento de la economía mundial sea cercana a 3%, mientras que la de países emergentes se ubique en aproximadamente 4%.

Inflación

Al mes de junio la inflación no se ha contraído; el INPC aumentó 4.32% con respecto al mismo mes del año anterior, mientras que la subyacente lo hizo en 4.24%, confirmando así su tendencia creciente observada durante el año.

El Índice Nacional de Precios al Productor ha aumentado a tasas del 7% a 8%, lo que presionará los precios al consumidor. A pesar de ello, se ha relajado la política monetaria, en un momento en que no se sabe qué pueda pasar con la inflación en EUA y su posible impacto en México, ante los posibles aumentos de los precios por los aranceles y por la presión que ha ejercido Trump al Fed para relajar la política monetaria.

De esa manera, convendría mantener la prudencia en el manejo de la tasa de interés en México, más aún en el contexto de incertidumbre y el efecto que ello pueda tener en los mercados de capitales internacionales.

Tipo de Cambio:

De acuerdo con datos del Banco de México (Banxico), la divisa mexicana cerró en \$ 18.7654 por dólar al cierre del primer semestre de 2025, registrando su mejor nivel desde el 19 de agosto del año pasado, cuando se ubicó en \$ 18.6985.

En su comparación mensual, el peso se apreció 3.5%, sumando su quinto mes consecutivo ganando terreno frente dólar, e incluso, es su mejor mes desde noviembre de 2023, cuando se apreció en un 3.54%.

Durante el primer semestre del año, la moneda presenta un avance de 10.14%, el mayor desde 2023, cuando ganó frente al dólar un 12.27%. El peso mexicano se ubicó en la posición 12 entre las divisas más apreciadas.

Tasa de Interés:

La tasa de interés objetivo del Banco de México se encuentra en 8.00% desde el 27 de junio de 2025. Esta tasa, también conocida como la Tasa de Interés Interbancaria a un día, ha sido ajustada varias veces durante el primer semestre de 2025, con recortes previos de 50 puntos base cada uno, según lo reportado por el Banco de México.

Desde la pasada decisión de política monetaria, en México las tasas de interés de valores gubernamentales disminuyeron para todos los plazos. El peso mexicano continuó apreciándose. En abril, la actividad económica se expandió moderadamente. Sin embargo, persisten condiciones de holgura ante la debilidad que ha venido mostrando. El entorno de incertidumbre y de tensiones comerciales implica importantes riesgos a la baja.

La Junta de Gobierno juzgó oportuno continuar con la calibración de la postura monetaria. Ello considerando el comportamiento del tipo de cambio, la debilidad de la actividad económica e incluyendo el posible impacto de los cambios de las políticas comerciales a nivel global. Tomando en cuenta el 2 actual panorama inflacionario y el grado de restricción monetaria prevaleciente, la Junta de Gobierno con la presencia de todos sus miembros, decidió por mayoría reducir en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 8.00%.

Hacia delante, la Junta de Gobierno valorará recortes adicionales a la tasa de referencia. Tomará en cuenta los efectos de todos los determinantes de la inflación. Las acciones que se implementen serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto. El Banco Central reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.

20. Autorización e historia:

El 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,338 otorgada ante la fe del notario público número 25 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), se constituyó Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM o Entidad), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018495 expedido el día 15 de mayo de 1998 e inscrita ante el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1998 otorgándole el número 258576, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

SACM, es una Entidad de participación estatal mayoritaria, subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM o Sociedad Controladora).

A partir del 1 de noviembre de 1998, SACM inicia la prestación de servicios administrativos, concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México.

El 15 de julio de 2024 la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación emitió el dictamen favorable para llevar a cabo la fusión de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM) como entidades fusionadas, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM) como entidad fusionante.

El 12 de agosto de 2024 se emite en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución por la que se autoriza la desincorporación por fusión de las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V., como entidades fusionadas, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V., como entidad fusionante.

El 13 de agosto de 2024, los accionistas de cada una de las Entidades, aprobaron por unanimidad llevar a cabo la fusión de SACM y GACM como entidades fusionadas, de conformidad con lo acordado en los Convenios de Fusión, mediante la absorción, por parte de AICM como entidad fusionante.

El 14 de agosto de 2024, GACM y SACM celebraron con AICM los Convenios de Fusión correspondientes, mediante los cuales se acordó la fusión de GACM y SACM como entidades fusionadas, en AICM como entidad fusionante, de esta forma el 5 de noviembre de 2024 el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. ("AICM") publicó en el DOF el aviso de fusión de AICM como entidad fusionante, con Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., ("GACM") y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V., ("SACM") como entidades fusionadas (la "Fusión") con ello el 24 de diciembre de 2024, mediante oficio C.2598, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Marina ("SEMAR") como unidad responsable del proceso de fusión, presentó ante la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (la "Comisión") la solicitud de prórroga del plazo y actualización del plan estratégico de la Fusión.

Por lo que 7 de febrero de 2025 a través del Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el aviso de fusión en el cual se incluye que, el 31 de enero de 2025, GACM y SACM (las "Entidades Fusionadas"), celebraron con AICM (la "Entidad Fusionante") los Convenios Modificatorios a los Convenios de Fusión, mediante los cuales acordaron que la Fusión surtirá efectos ante terceros el 30 de junio de 2025.

Mediante el boletín informativo Núm. 16/2025 del 30 de junio 2025 El AICM informa que se ha concluido con éxito el proceso de fusión con GACM y SACM. A partir de esta fecha, AICM subsiste como entidad fusionante, bajo el nombre comercial "Grupo Aeroportuario Marina", asumiendo la totalidad de los derechos y obligaciones que anteriormente correspondían a GACM y SACM, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo, se llevaron a cabo los trámites necesarios conforme a la legislación aplicable la sustitución patronal de las Entidades Fusionadas, por lo que la Entidad Fusionante cumplió a partir del 6 de mayo 2025 como patrón sustituto. Dicha sustitución patronal se llevó a cabo en términos de los convenios correspondientes, surtiendo efectos en la fecha establecida en los avisos de sustitución patronal que al efecto se emitieron.

Como parte de los tramites post fusión, la Entidad llevará a cabo el envío de la declaración anual por terminación anticipada del ejercicio 2025 a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ficha 316/CFF "Revisión previa a la presentación del aviso de cancelación en el RFC por fusión de sociedades" y a la ficha 86/CFF "Aviso de cancelación en el RFC por fusión de sociedades", y llevar a cabo la cancelación del RFC ante el Servicio de Administración Tributaria; con esto, la Entidad culminará el proceso de fusión en materia fiscal, dando cumplimiento de las bases para el proceso de desincorporación anteriormente mencionadas.

21. Organización y objeto social:

a. Objeto social y principal actividad

1. Proporcionar toda clase de servicios de asesoría de carácter técnico, de ingeniería, administrativa, financiera, de procesamiento y de control de datos, de supervisión, de organización de mercadotecnia y en general cualquier clase de servicios que requieran las Entidades relacionadas con SACM en cuanto a la administración, operación, construcción y/o explotación de aeródromos civiles.
2. Llevar a cabo investigaciones para el desarrollo tecnológico o investigaciones profesionales en las materias que requieran las Entidades a las que se les prestan los servicios o que se considere conveniente, ya sea directa o indirectamente.

3. Proporcionar servicios relativos a la implementación y desarrollo de programas, procedimientos e incentivos tendientes a promover la eficiencia y permanencia del personal y empleados de SACM.
4. Obtener, adquirir, usar licencias o disponer de todo tipo de patentes, certificados de inversión, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de estos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos (México) o en el extranjero.
(Ver Nota 20)

b. Ejercicio fiscal

El 24 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025 el cual entra en vigor el 1 de enero de 2025 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

SACM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Financiero de la Ciudad de México
- Código Fiscal de la Ciudad de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Ley General de Archivos
- Norma para la desincorporación de entidades del sector paraestatal

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública
- Lineamientos para Acta Administrativa Entrega Recepción
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal



Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto Al Valor Agregado
- Reglamento de la Ley del Seguro Social
- Reglamento de la Ley Federal del Trabajo
- Reglamento de la Ley General de Archivos
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación

Manuales

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2025 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

Acuerdos

- Acuerdo por el que se reforman y adiciona Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 2018.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en Materia de Recursos Financieros.
- Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S. A. de C. V.; "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S. A. de C. V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S. A. de C. V.
- Decreto que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica.
- Decreto por el que se modifica el diverso que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica, publicado el 2 de febrero de 2023.
- El Consejo de Administración de cada una de las Entidades, aprobó la realización de los actos necesarios para llevar a cabo el proceso de desincorporación por fusión de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM) como entidades fusionadas, en la Entidad Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM) como entidad fusionante:

GACM, mediante acuerdo CA/6Ext2024/01 adoptado en la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de fecha 6 de agosto de 2024.

AICM, mediante acuerdo CA-AICM/080824-02 adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de fecha 8 de agosto de 2024.

SACM, mediante acuerdo CA-SACM/080824-02 adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de fecha 8 de agosto de 2024.

Normas

- Normas de Información Financiera
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal
- Resolución Miscelánea Fiscal
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Acta Administrativa de Entrega Recepción

d. Régimen fiscal

El régimen fiscal para SACM es el correspondiente a personas morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a las actividades que llevan a cabo y al objeto para el cual fue creada.

SACM aplica contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, de conformidad con lo establecido en el Acta de Sustitución Patronal con número único de registro **CDMX/CC/2025/001013** el día 8 de mayo de 2025, tras el Convenio de Sustitución Patronal que celebran en conjunto SACM y AICM.

Reforma al régimen de subcontratación en México

El 23 de abril de 2021 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas leyes, entre las que destacan las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT); a la Ley del Seguro Social (LSS); a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); al Código Fiscal de la Federación (CFF); a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR); y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

En virtud de lo anterior, los cambios más relevantes y los aspectos que consideramos más importantes en materia fiscal son los siguientes:

- Queda prohibida la subcontratación laboral, entendiéndose cuando una persona física o moral proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra.
- Para que la subcontratación patronal surta efecto, se establece que se deberán transmitir los bienes objeto de la empresa o establecimiento al patrón sustituto.
- Queda prohibida la deducción para efectos del ISR, así como el acreditamiento del IVA, en el pago de contraprestaciones de servicios por subcontratación laboral.
- Se permite la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de éstos, siempre que el contratista esté registrado en el padrón público.
- Se permite la deducción para efectos del ISR y el acreditamiento del IVA, de la prestación de servicios y la ejecución de obras especializadas, siempre que los prestadores de servicios proporcionen información relacionada con sus obligaciones como empleadores.
- Se elimina la obligación de retener el 6% del IVA por concepto de servicios de subcontratación.
- Las personas físicas o morales que proporcionen los servicios de subcontratación deberán contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Para obtener el registro, deberán acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social; asimismo, dicho registro tendrá que ser renovado cada tres años.

- El monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable a la persona empleada.

Para efectos del Seguro Social, se considerará como sustitución patronal la migración de los trabajadores de la empresa que operaba bajo el régimen de subcontratación laboral siempre y cuando la compañía destino reconozca sus derechos laborales, incluyendo antigüedad y riesgos de trabajo terminados, ante las instancias legales correspondientes.

Como parte de los efectos de la reforma al régimen de subcontratación la Entidad fue inscrita en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a fin de dar cumplimiento al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo y dar cumplimiento al nuevo esquema laboral en México.

e. Concentración de negocio

Como se observa en la Nota 28, la Entidad obtiene el 100% de sus ingresos de AICM (parte relacionada), como consecuencia de lo anterior, la Entidad tiene dependencia económica de AICM.

La operación de SACM ha estado ligada con el AICM (parte relacionada). Como parte de esta relación, SACM utiliza activos fijos y otros elementos de la infraestructura de AICM para realizar sus actividades y las decisiones corporativas de AICM inciden de manera muy importante en dichas actividades. Tomando en cuenta su entorno actual, los estados financieros que se acompañan han sido preparados considerando la continuidad de sus operaciones.

22. Resumen de políticas contables significativas:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, SACM cuenta con políticas contables internas. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 24.1.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), SACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de SACM, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen; el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

22.1 Bases de preparación de los estados financieros:

Los estados financieros al 30 de junio de 2025, que se acompañan, cumplen con las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la SACM. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de SACM pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. SACM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, SACM debe determinar el impuesto causado y diferido, atribuibles al periodo contable.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento en el periodo actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de SACM. El impuesto diferido corresponde a operaciones atribuibles al periodo contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

- NIF D-3 Beneficios a los empleados

Las relaciones de trabajo de SACM están regidas por el Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales", se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes; sin embargo, para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales de SACM está sujeta al cumplimiento, en forma supletoria y en este orden, de la "Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los empleados.

22.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones:

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en SACM:

- Normas emitidas por el CONAC
- Actualización al MCG Capítulo V Instructivos para el manejo de cuentas Actualización al clasificador por rubros de ingresos
- Actualización al MCG Capítulo III plan de cuentas
- Actualización a las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos
- Actualización al acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
- Actualización al MCG Capítulo VI guías contabilizadoras y apéndices
- Actualización al MCG Capítulo V instructivos para el manejo de cuentas
- Actualización al estado de actividades
- Actualización al estado de flujos de efectivo
- Actualización a las notas de los estados financieros

22.1.2 Para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera se aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por el CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- NIF que han sido autorizadas a la Sociedad por la UCG de la SHCP

22.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición
- Costo histórico (adquisiciones)
- Valor presente
- Valor de recuperación
- Valor razonable (donaciones)

22.1.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la entidad:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los formatos están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director de Administración y por el Subdirector de Recursos Financieros, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

Adicionalmente, la UCG emitió el Oficio número 412/UGC/2025/014 del 29 de enero de 2025 denominado Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2024, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados presupuestales. Estos modelos y formatos están basados en las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financieras y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el DOF. 484.

22.2 Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen, efectivo, depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez con riesgos mínimos por cambios en su valor. El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable.

22.3 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes representan importes adeudados principalmente por los servicios prestados y aceptados por su cliente principal AICM. Cuando se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presenta como activos no circulantes.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen a su valor razonable menos la reserva por estimación de cuentas de cobro dudoso en caso de corresponder.

22.4 Bienes muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades de SACM.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración de SACM a partir de: i) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y ii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

El costo de adquisición de los bienes muebles, disminuidos de su valor de desecho, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los bienes muebles. Véase Nota 4.

22.5 Cuentas por pagar

Esta cuenta incluye obligaciones de servicios personales y diversas cuentas por pagar. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

22.6 Impuesto a la utilidad

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el patrimonio.

El impuesto a la utilidad diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto a la utilidad diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro y las pérdidas fiscales, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

22.7 Beneficios a los empleados

SACM aplica la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, la cual establece apegarse a los establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria,), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores. Sin embargo, para el ejercicio 2020 SACM registró el efecto del aumento contra el activo diferido para dar cumplimiento a la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el MCGSPF a la que hace referencia la normatividad de la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.

22.8 Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones, las utilidades acumuladas, el exceso (insuficiencia) en la actualización de la hacienda pública/patrimonio y revaluación originado por su reconocimiento inicial se presentan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del patrimonio se expresan a su costo histórico modificado.

22.9 Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y los criterios específicos se han cumplido para cada tipo de servicio de SACM.

Se reconocen los ingresos por servicios cuando estos han sido prestados y aceptados por el cliente, el principal ingreso que percibe corresponde al cobro por los servicios prestado a su parte relacionada AICM.

22.10 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

22.11 Reclasificaciones

Los estados financieros adjuntos no requieren de reclasificación alguna.

23. Administración de riesgos financieros (No auditada):

Factores de los riesgos financieros

Las actividades de SACM la exponen a una diversidad de riesgos financieros, tales como: el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. El plan de administración de riesgos de SACM tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de la impredecibilidad de los mercados en el desempeño financiero de SACM.

La Administración de riesgos financieros de SACM está a cargo del Comité de Inversiones SACM identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. Se han emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, y específicas sobre riesgo cambiario, riesgo crediticio y la inversión de excedentes de fondos.

a. Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores y los depósitos en bancos e instituciones financieras, saldos pendientes de cobro, así como, transacciones futuras comprometidas.

La exposición de la Entidad al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de su único cliente (AICM). No obstante, también se considera los factores que pueden afectar el riesgo de crédito incluyendo el riesgo de impago por tipo de industria y país en los que opera. Para obtener un detalle de la concentración de los ingresos de actividades ordinarias, ver Nota 27.

b. Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel Dirección de Administración, quien monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento de SACM, el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

La tabla que se presenta a continuación analiza los pasivos de SACM agrupados conforme a sus vencimientos. Los importes revelados en la tabla son los flujos de efectivo que SACM espera pagar en un periodo de un mes a un año.

<u>Al 30 junio 2025</u>	<u>Menos de 3 meses</u>	<u>Entre 3 meses y 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Cuentas por pagar	\$ 5,313,694	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
Total	\$ 5,313,694	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Menos de 3 meses</u>	<u>Entre 3 meses y 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Cuentas por pagar	\$ 5,123,793	\$ 2,464,477	\$ _____	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 5,123,793	\$ 2,464,477	\$ _____	\$ 0	\$ 0

24. Estimaciones y juicios contables críticos:

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los estados financieros son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

24.1 Estimaciones y juicios contables críticos

Se realizan estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales. Las estimaciones y proyecciones que tienen mayor riesgo de ajuste material, se detallan a continuación:

a. Beneficios por pensiones

En virtud de que el IMSS provisiona las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores que forman parte de SACM.

b. Impuestos a la utilidad

SACM está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta. SACM conoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales que considera probable que deriven en la determinación de un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

25. Reporte analítico del activo:

- a. El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el periodo y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.
- b. Las explicaciones a las principales variaciones en el activo se muestran a continuación.

<u>Concepto</u>	<u>Junio 2025</u>	<u>Dic 2024</u>	<u>Variación</u>
Activo	\$ 185,316,827	\$ 176,326,304	\$ 8,990,523
Activo circulante:	171,270,383	158,838,533	12,431,850
Efectivo y equivalentes de efectivo (1)	849	148,368,382	(148,367,533)
Derechos a recibir efectivo equivalentes (2)	171,269,534	10,470,151	160,799,383
Derechos a recibir bienes o servicios	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Activo no circulante:	14,046,444	17,487,771	(3,441,327)
Derechos a recibir efectivo equivalentes a largo plazo	0	0	0
Bienes muebles	8,100,447	8,267,884	(167,437)
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(8,100,447)	(8,267,621)	(167,174)
Activos diferidos	14,046,444	17,487,508	(3,441,064)
Otros activos no circulantes	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

- (1) El efectivo y equivalente de efectivo disminuyó en \$ 148,367.5 miles de pesos, debido a que los saldos de Bancos e Inversiones se traspasaron a las cuentas bancarias del AICM en junio del 2025, derivado del proceso de fusión
- (2) Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se muestra una disminución de \$ 160,799,382, que se refleja principalmente la disminución del saldo el cual corresponde al reconocimiento del traspaso de recursos de la entidad SACM a AICM, derivado del proceso de fusión al 30 de junio 2025.

26. Compromisos y contingencias:

Pasivos contingentes

Al 30 de junio de 2025 existen contingencias y compromisos por demandas interpuestas las cuales han sido reportadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, correspondientes a juicios laborales por \$66,542,908 (mismo saldo que se reportó al 31 de diciembre de 2024).

27. Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre del 2024, los saldo por cobrar con el AICM (parte relacionada) son los que se muestran en la Nota 8.

Las operaciones efectuadas por los periodos del 1º de enero al 30 de junio del 2025 y del 1º de enero al 30 de junio del 2024, con la parte relacionada, son las siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos:		
Ingresos por servicios	<u>\$ 48,001,698</u>	<u>\$ 34,013,491</u>

28. Notas sin información que relevar:

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para SACM:

- Inventarios
- Almacenes
- Activos Intangibles
- Inversiones financieras a largo plazo
- Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso
- Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulante y no circulantes
- Otros activos circulantes y no circulantes
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra
- Reporte de Recaudación
- Información por segmentos

29. Cambios contables

- I. El CONAC emitió el acuerdo que entró en vigor a partir del 1o de enero de 2025, relativo al documento de "Reglas y Registro de Valoración al Patrimonio". A partir de la aplicación obligatoria de dicho acuerdo, quedan sin efecto las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas el 13 de diciembre de 2011 y sus respectivas modificaciones. Lo anterior, no afecta la vigencia de los Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- II. El CINIF ha emitido varias Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2025. Las cuales no tuvieron efectos significativos en el registro del 2025:
 - NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera". Se incluye la definición de entidad de interés público con el objetivo de identificar revelaciones aplicables a todas las entidades en general y aquellas que son obligatorias solo para las entidades de interés público.
 - NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo". Se adicionaron normas de revelación generales relacionadas con acuerdos de financiamiento para pago a proveedores, dentro de las cuales se incluye los términos y condiciones de los acuerdos, información correspondiente al inicio y al final del ejercicio correspondiente al valor en libros de los pasivos financieros que forman parte de los acuerdos, los pagos realizados, el rango de fechas de vencimiento de los pagos, entre otros.

- NIF B-3 "Estado de resultado integral" y a la NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Se aclara que las bonificaciones, descuentos y devoluciones deben presentarse de forma neta de las ventas o ingresos del período en el estado de resultados y pueden revelarse de manera separada en las notas a los estados financieros.
- NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo". Se elimina el método de depreciación especial por no considerarse propiamente un método sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos establecidos en dicha NIF. Adicionalmente, se incluye la descripción de cada uno de los métodos de depreciación permitidos.
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes". Se modifica el alcance de esta NIF y se elimina la supletoriedad de aplicar la Norma Internacional de Información Financiera 17 "Contratos de seguro" para aquellos casos en los que una prestadora de servicios celebra contratos por medio de los cuales acuerda compensar al cliente si ocurre un evento futuro incierto cuando se tiene el propósito principal de prestar servicios a un pago fijo, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos para tal efecto.

30. Responsabilidad sobre la presentación de la información contable:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración de SACM.



Capitán de Navío SIA. I. AER. Abel Moreno Isidro
Director de Administración



TTE. Corb. Sain. (N) L. CONT. Eva Laura Solano Labastida
Subdirectora de Recursos Financieros